



## Anexo de la Mención Dual del Máster:

### Contenido:

I) Justificación general de la Mención Dual.....	2
II) Mención Dual del Máster.....	4
III) Convenios y Proyecto Formativo de la Mención Dual .....	14





## I) Justificación general de la Mención Dual

La aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, abrió la puerta, entre otras novedades, a la inclusión, dentro de las estructuras curriculares de las enseñanzas universitarias, de la mención DUAL, que permitirá al estudiantado mejorar su capacitación a través de su formación en alternancia entre la universidad y otras entidades colaboradoras

Sin embargo, la Universidad de Almería siempre se ha mantenido cerca de su entorno empresarial y social, y con objeto de tener en cuenta sus necesidades a la hora de prestar sus servicios en este entorno, ha promovido la implantación, en 2015, de un sistema de prácticas tutorizadas y becas de formación Dual denominado Programa Talento D-UAL (<https://www.ual.es/empleabilidad/empleabilidad/programa-talento/talento-dual>), cuyo objetivo desde su inicio fue permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, mediante la combinación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y la Universidad.

El programa Talento D-UAL se basó en tres pilares fundamentales: lo indicado en La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, donde se afirma que las universidades tienen que dar respuesta a las demandas de la sociedad y el sistema productivo, así como perseguir una mejor formación de sus graduadas y graduados para que éstos sean capaces de adaptarse tanto a las demandas sociales, como a las demandas del sistema científico y tecnológico.

En segundo lugar, el artículo 20 del Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, que establece las funciones de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas, entre otros, promueve la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad, y el establecimiento de convenios entre Universidades y entidades públicas y privadas orientadas a completar la formación del alumnado y facilitar su empleo.

Y finalmente, se tiene en cuenta la necesidad de promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

A estas becas de inserción acceden estudiantes de grado o máster que tienen superado los créditos básicos de su titulación y que están matriculados en la asignatura de prácticas curriculares contempladas en su plan de estudios.

En la convocatoria de 2023 se han sumado un total de 24 empresas con convenios suscritos, y el número de plazas total ha ido evolucionado desde las 5 que se ofrecieron en el curso 2015-16, hasta las 75 ofertadas en el curso 2020-21, 161 en el curso 2021-22 y 170 en el 2022-23 distribuídas en 25 titulaciones de grado y 10 de máster. La tasa de inserción laboral en las empresas de acogida se aproxima al 65%, en otras empresas del 20% mientras que el 15% no se insertan en el mercado laboral por continuación de estudios.





<https://www.ual.es/empleabilidad/empleabilidad/programa-talento/talento-dual/convocatoria-2023>

La enorme experiencia acumulada con este programa durante estos años ha servido para que la Universidad de Almería haya intensificado esfuerzos en los dos últimos cursos para integrar la formación DUAL en sus planes de estudios a través de su modificación y suscripción de convenios específicos con las empresas más representativas de varios sectores, especialmente el relacionado con la industria agroalimentaria, incluyendo menciones DUAL en títulos oficiales, que convivirán con el Programa Talento D-UAL, estableciendo una enriquecedora simbiosis entre ambas vías de inserción de estudiantes en el mundo laboral.

Dentro de las tareas de promoción y difusión de la formación DUAL entre el tejido empresarial, se enmarcan, entre otras, la **Jornada de Formación DUAL Universitaria**, celebrada en junio de 2022, que fue organizada por el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con las Empresas e Instituciones, a la que asistieron directivos y responsables de los departamentos de recursos humanos de unas 50 empresas, a las que se les presentó los proyectos formativos de títulos oficiales prediseñados para cubrir el interés empresarial, con la presencia de los responsables de las comisiones académicas, decanos y responsables de dichos títulos.

A la vista del gran interés suscitado tanto por responsables académicos como empresariales, el mismo vicerrectorado organizó una segunda **Jornada Técnica para Empresas sobre formación DUAL**, en noviembre de 2022, en la que se establecieron mesas redondas y grupos de trabajo de las que se perfilaron 5 proyectos formativos en másteres universitarios, en los que se encuentra implicada la Escuela Superior de Ingeniería, la Facultad de Ciencias Experimentales, la Facultad de Derecho y el Centro de Postgrado y Formación Continua.

Para dar soporte a la aplicación de las menciones, la Universidad de Almería aprobó en su consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023, la Normativa para el desarrollo de la Mención Dual en titulaciones de la Universidad de Almería

(<https://www.ual.es/universidad/organosgobierno/consejogobierno/convocatoriasyacuerdos/convocatorias-y-acuerdos-2023>).

Para el diseño de la modificación de cada uno de los planes de estudios para la inclusión de mención DUAL, se han tenido en cuenta el siguiente cuerpo normativo y reglamentario, entre otros:

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Protocolo de Evaluación para la modificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario, de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), aprobado en la reunión de REACU de 17 de enero de 2022.
- Protocolo de Evaluación para la inclusión de la Mención Dual, de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022.
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster), de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de 24 de mayo de 2022.





## II) Mención Dual del Máster

### 1. Identificación del Máster Universitario

Denominación del título: **Máster Universitario en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero...**  
Código RUCT: 4314908  
Centro responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua  
Coordinador/a: M. C. S. S.  
Créditos ECTS del máster: 60  
Créditos de las prácticas externas: 6

### 2. Identificación de la Mención Dual

Denominación de la Mención Dual: Itinerario  
Créditos ECTS de la Mención Dual: 24 ECTS

Entidad colaboradora	Oferta de plazas*	Compromiso plurianual (mínimo 2 años)
NANOINTEC SL	1	X
FUNDACIÓN TECNOVA	1	X
CASI. Cooperativa Agrícola San Isidro	1	X
LA UNION	1	X
UNICA GROUP	1	X
HISPATEC ERPAGRO SL	1	X

La oferta de plazas para la mención dual es 6, desglosadas por empresas como se recoge en la tabla a continuación en razón de los convenios actualmente aportados.

\*La propuesta del proyecto formativo en ningún caso podrá suponer un incremento del número de plazas inicialmente verificadas antes de la solicitud de inclusión de la Mención Dual.

### 3. Justificación de la Mención Dual

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 22 del RD 822/2021, los títulos universitarios oficiales de Máster podrán incluir la Mención Dual, integrando un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario, y cuyo objetivo es la adecuada capacitación del estudiantado para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad". Dentro de este marco, incluir la mención DUAL dentro del perfil académico del Máster en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero se justifica por las características técnicas propias del perfil profesional demandado por parte de las empresas del sector al que se incorporan los titulados. La formación impartida por el Máster es de una profunda especialización que con el acompañamiento de las empresas se asegura el éxito en la actividad profesional. El Itinerario DUAL contribuirá a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante que se forma para trabajar en el manejo de los sistemas de producción agrícolas protegidos, impulsando la incorporación de nuevas metodologías siguiendo lo establecido en el RD 822/2021; reforzando con ello el "aprender haciendo" con un acompañamiento individualizado en la empresa y un seguimiento de tutores experimentados en colaboración con el profesorado y la coordinación del Master.

### 4. Objetivos formativos específicos de la Mención Dual

Los objetivos del proyecto formativo que integra la Mención Dual son:

- Objetivo 1: permitir formación complementaria mediante la actividad laboral en empresa.
- Objetivo 2: asegurar una formación en consonancia con la demanda del sector.



Orientados hacia una adecuada capacitación del alumnado para mejorar su formación integral y empleabilidad en el ámbito de la producción hortícola intensiva, estos objetivos específicos han sido alineados con los objetivos generales del Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero, que son:

1. Fomentar el desarrollo de una visión analítica, crítica e innovadora de los problemas referentes a los factores integrados en los sistemas de producción. Factores tanto técnicos como medioambientales y humanos.
2. Propiciar una formación técnica y ética adecuada para el ejercicio de la profesión con el rigor científico y técnico que se debe aplicar en el ámbito de un sector en continuo cambio y cada vez más sensibilizado con el medioambiente.
3. Potenciar la colaboración con los demás profesionales del sector, investigadores, técnicos, gestores, etc. permitiendo profundizar en el conocimiento del impacto sobre el medio ambiente de los sistemas hortícolas, en los principios de ergonomía y seguridad y salud, y en otros aspectos específicos asociados al sistema de cultivo.
4. Promover el uso de la metodología científica y de investigación en la resolución de problemas en el entorno de la producción intensiva bajo invernadero.
5. Promover el reconocimiento y análisis de las características diferenciales de los sistemas productivos intensivos según en el contexto que se enmarquen tanto medioambiental, social como técnico.
6. Profundizar en el conocimiento de las bases fisiológicas y agronómicas de los cultivos hortícolas, y su manejo agronómico en el entorno de la producción intensiva bajo invernadero.
7. Profundizar en el diseño y manejo de instalaciones, y equipamientos tecnológicos requeridos por el sector de la horticultura intensiva.
8. Profundizar en las bases fisiológicas y tecnológicas de los productos hortícolas durante la poscosecha.
9. Integrar los conocimientos mediante el desarrollo de un trabajo de investigación o innovación tecnológica en horticultura, compaginando las experiencias profesionales con los procesos de formación.

La Mención Dual complementa los objetivos específicos que ya desarrollan las especialidades/menciones con que cuenta el título.

## 5. Estructura curricular de la Mención Dual

Las asignaturas de la Mención no son elegibles y son obligatorias para el alumnado que decida cursar la mención. En concreto, debe cursar necesariamente la asignatura Innovación para emprendedores en horticultura/Innovation for entrepreneurs in horticulture (AH12). No obstante, al cursarlas el alumno cubre el volumen de 6 ECTS optativos de los 36 ECTS exigidos con carácter general por los requerimientos del título.

Asignatura	Carácter*	Curso**	Cuatr**	ECTS***
70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura	Optativa	1	2	6
70783102- Prácticas Externas en Horticultura	Obligatoria	1	2	6
70785401- Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	1	2	12

\*Obligatoria u optativa

\*\*Curso y cuatrimestre en que se propone que se desarrolle la Mención Dual

\*\*\*Carga docente

## 6. Definición de las asignaturas de la Mención Dual





<b>Asignatura</b>	70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura
<b>Competencias específicas</b>	- Conocer las bases para el emprendimiento focalizado en el desarrollo de empresas hortícolas de base tecnológica. - Conocer la actividad de las empresas del sector
<b>Contenidos (temario)</b>	BLOQUE A. EL EMPRENDEDOR Y LA IDEA DE NEGOCIO Introducción La figura del emprendedor La creatividad y la idea de negocio BLOQUE B. EL PLAN INNOVADOR DE EMPRESA El plan de empresa Estrategias de negocio BLOQUE C. LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA Constitución y arranque de la empresa
<b>Actividades Formativas y Metodologías docentes</b>	Las actividades formativas y metodologías docentes para esta asignatura son las siguientes: Clase magistral. Búsqueda, consulta y tratamiento de información. Debate y puesta en común. Estudio de casos. Proyecciones audiovisuales. Trabajo en equipo. Realización de informes. Exposición de grupos de trabajo
<b>Criterios e Instrumentos de Evaluación (Convocatorias ordinaria y extraordinaria)</b>	Observaciones del proceso, Pruebas finales de opción múltiple y Valoración final de informes, trabajos.

<b>Asignatura</b>	70783102 Prácticas Externas en Horticultura
<b>Competencias específicas</b>	Acercarse a la actividad empresarial del sector hortícola: Conocer las bases del emprendimiento focalizado en el desarrollo de las empresas hortícolas de base tecnológica Conocer la actividad de las empresas del sector Ampliar el conocimiento en aspectos relacionados con instalaciones y equipamiento del invernadero Conocer sistemas de cultivo específicos en el entorno de la horticultura mediterránea Conocer aspectos específicos asociados al sistema de cultivo Conocer aspectos relacionados con la calidad del producto hortícola y los mercados Conocer los principios de ergonomía y seguridad y salud aplicadas a las técnicas hortícolas Conocer la situación y los sistemas hortícolas de invernadero
<b>Contenidos (temario)</b>	No incluye un temario. Las prácticas en empresa pretenden proporcionar al alumno un medio para comenzar a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el máster, desenvolverse en un puesto de trabajo, y afrontar los requerimientos del entorno laboral. Por otro lado, la inclusión de unas prácticas curriculares en el plan de estudios garantiza a las organizaciones del sector





	agrario y alimentario potencialmente interesadas en encontrar un estudiante del master, que este posee cierta experiencia laboral.
<b>Actividades Formativas y Metodologías docentes</b>	Actividades formativas: Elaboración de la memoria final de las prácticas, realización de las prácticas y tutoría de prácticas externas. Metodologías docentes: Búsqueda, consulta y tratamiento de información, Debate y puesta en común, y Trabajo autónomo
<b>Criterios e Instrumentos de Evaluación (Convocatorias ordinaria y extraordinaria)</b>	Valoración de la memoria de prácticas e Informe del tutor de prácticas. Valoración por informe final defendido públicamente.
<b>Asignatura</b> 70785401 Trabajo Fin de Máster	
<b>Competencias específicas</b>	Conocer y utilizar los métodos de comunicación científica Realizar un trabajo de investigación o innovación tecnológica en horticultura Diseñar experimentos y realizar análisis estadístico de datos experimentales en Agricultura Protegida
<b>Contenidos (temario)</b>	Siguiendo la normativa de la UAL y la específica aprobada en la Comisión Académica del Máster para el TFM, esta supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. De manera, que el estudiante podrá optar entre un Trabajo de investigación o un trabajo desarrollado en entorno profesional o empresarial, en función de su orientación investigadora hacia la continuidad de estudios de doctorado o profesional. Seleccionado un tema de interés asociado con la innovación tecnológica en el sector hortícola, el alumno tutorado por profesores expertos revisará los conceptos fundamentales, estructurará sus ideas, establecerá hipótesis y diseñará experimentos o toma de datos conducentes a verificar ficha hipótesis, para ello, tomará datos y los analizará asociándolos a los conceptos relacionados con su tema de trabajo, redactará sintéticamente los contenidos de dicho tema, para establecer conclusiones y recomendaciones. Que deberá presentar y exponer públicamente.
<b>Actividades Formativas y Metodologías docentes</b>	Actividades Formativas: Elaboración y defensa pública del TFM; Tutoría de TFM Metodologías docentes: Búsqueda, consulta y tratamiento de información, Debate y puesta en común, y Trabajo autónomo
<b>Criterios e Instrumentos de Evaluación (Convocatorias ordinaria y extraordinaria)</b>	Valoración de la memoria del TFM y Defensa Pública del TFM.



## 7. Criterios de admisión específicos de la Mención Dual

La admisión de los estudiantes en la Mención Dual se realizará en base a la valoración del expediente académico obtenido por el aspirante en el título de acceso.

Los niveles de preferencia de las titulaciones se ordenan de la siguiente forma:

1º Preferencia alta: Grados, Máster, Licenciados e Ingeniería relacionadas con la producción agrícola y ciencias biológicas y de la vida.

2º Preferencia baja: Otras titulaciones oficiales que, a juicio de la Comisión Académica, tuvieran vinculación con la Mención Dual del máster y/o las titulaciones antedichas y siempre que garanticen un nivel competencial que se considere equivalente por tener contenidos, áreas o ámbitos afines a alguno de los títulos anteriores y no requiera complementos de formación.

De conformidad con el procedimiento general contenido en el punto 4.2 de esta memoria, la admisión a la mención DUAL se llevará a cabo a través de la oferta diferenciada que se gestionará mediante la plataforma de preinscripción de Distrito Único de Andalucía. De acuerdo con sus disposiciones, el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se hayan establecido en la correspondiente memoria de implantación”.

El alumnado que abandone la mención DUAL podrá continuar en el Título cursando las mismas asignaturas que componen la mención, pero en este caso, impartidas en la Universidad de Almería.

## 8. Criterios de distribución de alumnado entre las entidades colaboradoras

Una vez finalizada la admisión mediante la plataforma de gestión de Distrito Único Andaluz, en la que se hacen públicas las vías de acceso, procedimientos de admisión y criterios específicos que, en su caso, hayan podido definirse para la Mención Dual, la Comisión Académica realizará la asignación del alumnado admitido en las diferentes entidades colaboradoras basándose en criterios de afinidad con los perfiles que las entidades colaboradoras hayan definido en sus convenios de colaboración.

En caso de que varios estudiantes presenten igual nivel de afinidad en una plaza ofertada por una entidad colaboradora, prevalecerá el expediente académico.

La asignación de las empresas a cada estudiante será llevada a cabo de forma transparente y objetiva por la Comisión Académica del Máster, atendiendo a criterios académicos, personales y de interés profesional mutuo del alumnado y de la empresa. Las empresas intervendrán en este proceso a través de sus representantes en la Comisión Académica del Máster.

## 9. Abandono de la Mención Dual

El estudiantado que se encuentre cursando la Mención Dual y decida abandonarla, deberá enviar una instancia mediante registro, dirigida al Director del centro al que está adscrito el título, siempre que haya superado un número de créditos inferior al 50% de la carga total de la Mención Dual. En el plazo de 10 días hábiles, el Director del centro dictará resolución, notificando al estudiante su incorporación al itinerario general del máster, poniéndolo en conocimiento de la Comisión Académica a través del coordinador del título.

## 10. Reconocimiento de créditos en la Mención Dual

De forma general, no podrán ser reconocidos los créditos que componen la Mención Dual, a cursar en la entidad colaboradora, por actividades laborales o por prácticas académicas externas realizadas previamente, salvo reconocimiento de acuerdo, que será incluido en el correspondiente convenio suscrito con la entidad colaboradora, y que regulará las vías para





acreditar que se han realizado actividades equivalentes tanto en tiempo como en nivel de exigencia a las reconocidas, siempre con los límites establecidos en el plan de estudios.

### 11. Movilidad de estudiantes en Mención Dual

El estudiantado que se encuentre cursando la Mención Dual podrá acceder a los programas de movilidad que tenga suscritos el título verificado, sin menoscabo de que se puedan incorporar nuevos convenios de colaboración o convenios. En todo caso, estas acciones quedarán reflejadas en los correspondientes acuerdos que se suscriban con las entidades colaboradoras.

### 12. Profesorado de las entidades colaboradoras

Nombre de la Entidad Colaboradora: NANOINTEC SL

Área de Conocimiento: Agronómica, genética, e innovación.

Número de profesores/as*	2
Número de doctores/as	1
Número de profesores nivel máster	1
Experiencia profesional (años)	4
Materias/ asignaturas	70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura 70783102- Prácticas Externas en Horticultura 70785401- Trabajo Fin de Máster
ECTS asignados para impartir/ tutorizar	24

Nombre de la Entidad Colaboradora: FUNDACIÓN TECNOVA

Área de Conocimiento: Agronómica, instalaciones e innovación.

Número de profesores/as*	35
Número de doctores/as	10
Número de profesores nivel máster	10
Experiencia profesional (años)	15
Materias/ asignaturas	70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura 70783102- Prácticas Externas en Horticultura 70785401- Trabajo Fin de Máster
ECTS asignados para impartir/tutorizar	24

Nombre de la Entidad Colaboradora: CASI

Área de Conocimiento: Agronómico

Número de profesores/as*	1
Número de doctores/as	0
Número de profesores nivel máster	1
Experiencia profesional (años)	20
Materias/ asignaturas	70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura 70783102- Prácticas Externas en Horticultura 70785401- Trabajo Fin de Máster
ECTS asignados para impartir /tutorizar	24

Nombre de la Entidad Colaboradora: LA UNION

Área de Conocimiento: Agronómica, económica o de empresa.





Número de profesores/as*	1
Número de doctores/as	0
Número de profesores nivel máster	1
Experiencia profesional (años)	10
Materias/asignaturas	70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura 70783102- Prácticas Externas en Horticultura 70785401- Trabajo Fin de Máster
ECTS asignados para impartir/tutorizar	24

Nombre de la Entidad Colaboradora: UNICA GROUP

Área de Conocimiento: Agronómica, económica o de empresa.

Número de profesores/as*	1
Número de doctores/as	1
Número de profesores nivel máster	1
Experiencia profesional (años)	20
Materias/asignaturas	70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura 70783102- Prácticas Externas en Horticultura 70785401- Trabajo Fin de Máster
ECTS asignados para impartir /tutorizar	24 ECTS

Nombre de la Entidad Colaboradora: HISPATEC ERPAGRO SL

Área de Conocimiento: Analítica avanzada.

Número de profesores/as*	1
Número de doctores/as	0
Número de profesores nivel máster	1
Experiencia profesional (años)	10
Materias/asignaturas	70784255- Innovación para Emprendedores en Horticultura 70783102- Prácticas Externas en Horticultura 70785401- Trabajo Fin de Máster
ECTS asignados para impartir /tutorizar	24

\*Como mínimo debe haber un profesor de la entidad colaboradora asignado a cada estudiante que desarrolle su Mención Dual en la misma

El profesorado de las entidades colaboradoras deberá tener una titulación de nivel igual o superior a la titulación en que vaya a impartir docencia, en este caso, nivel MECES 3, y una experiencia laboral mínima de 5 años en el ámbito de la docencia que va a impartir.

La Universidad de Almería articulará el procedimiento de aseguramiento de estos requisitos a través de la Venia Docendi, y completará una oferta específica dirigida a formación de entidades colaboradoras a través del Plan de Formación del Profesorado bianual que ofrece el vicerrectorado con competencias.

### 13. Medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras

Nombre de la Entidad Colaboradora	Recursos disponibles para formación Dual
-----------------------------------	--





NANOINTEC SL	<p>Empresa basada en un proyecto de base tecnológica promovido por un equipo altamente cualificado y con una dilatada experiencia y actividades previas tanto en el I+D, en los ámbitos de la nutrición vegetal y la química inorgánica, como en el desarrollo de negocios. La empresa cuenta con la colaboración y participación de investigadores de las Universidades de Granada y de Almería, y empresas Agointec y ClanAgro. Entre sus productos destacan los fertilizantes nanoformulados de lenta liberación, que aumentan la eficacia de los multinutrientes aplicados, favoreciendo una fertilización más eficiente y una agricultura más sostenible.</p> <p>WEB: <a href="https://www.nanointec.com/">https://www.nanointec.com/</a></p>
FUNDACIÓN TECNOVA	<p>La Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecnova), nació el 9 de enero del año 2001, es una entidad privada sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Asuntos Sociales desde el 25 de Mayo de 2001.</p> <p>Está integrada por más de 100 empresas, instituciones, compañías y organizaciones pertenecientes a la industria y servicios auxiliares de la agricultura, la postcosecha y la agroindustria. En 2007 fue calificada como Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura con carácter andaluz por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. En junio de 2013, fue catalogada por el Ministerio de Economía y Competitividad de España como Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica de carácter nacional con Nº de Registro 10. En julio de 2015 fue acreditada como Centro Tecnológico Nacional con registro no 125 por el Ministerio de Economía y Competitividad de España y en octubre de 2016 fue calificada como Oficina de Proyectos Europeos por el Ministerio de Economía y Competitividad en la convocatoria de Europa Centros Tecnológicos 2016.</p> <p>WEB: <a href="https://www.fundaciontecnova.com/">https://www.fundaciontecnova.com/</a></p>
CASI. Cooperativa Agrícola San Isidro	<p>La Cooperativa Agraria y Ganadera San Isidro (CASI) fue fundada en 1944, cuando un grupo de agricultores de la Huerta y Vega de Almería se unieron con el objetivo de comercializar directamente sus productos en el Mercado de abastos de la ciudad. La Cooperativa Agrícola y Ganadera San Isidro, ha consolidado su posición en el sector hortofrutícola hasta convertirse en una de las mayores comercializadoras de tomate para consumo en fresco del mundo. Cuenta con 3 centro de confección de producto localizados en la provincia de Almería.</p> <p>WEB: <a href="https://www.casi.es/">https://www.casi.es/</a></p>





LA UNION	<p>En menos de 30 años, se transformó en una empresa referente internacional en la comercialización de frutas y hortalizas y el mayor exportador de pepinos del mundo. Comercializan 65 productos y variedades diferentes que dan respuesta a las tendencias del mercado. Productos disponibles todo el año que cumplen con los máximos estándares de calidad y seguridad alimentaria. Apuestan por la innovación, centrada en proyectos de investigación y desarrollo. WEB: <a href="https://launioncorp.com/">https://launioncorp.com/</a></p>
UNICA GROUP	<p>Unica Group, se constituyó en el año 2009 como una cooperativa de segundo grado, con la finalidad de promover la integración entre miles de agricultores que renuncian al individualismo para trabajar de forma conjunta buscando mejorar el servicio al cliente y la satisfacción del consumidor final. Destacando principalmente por su tamaño, su transparencia y por la inversión constante en innovación para desarrollar nuevos productos y la forma en la que éstos se presentan, así como del desarrollo de nuevas tecnologías y herramientas que faciliten al agricultor su labor, al mismo tiempo que lo mantiene informado de todos los datos relativos a su explotación agraria. En septiembre de 2016 Unica Group se asoció al Grupo AN, pasando a formar Unica Fresh, con la finalidad de comercializar conjuntamente todas las frutas y hortalizas en el mercado de fresco, consiguiendo con ello convertirse en la primera cooperativa de España, con una facturación de unos 1.500 millones de euros. Unica Group presenta más de 5.000 agricultores, 5.000 empleados en almacenes, 12.000 trabajadores en campo, 22 almacenes especializados por productos, un volumen de 500 millones de kilos comercializados en la última campaña (2019/2020). Agrolevante, Cabasc, Natursur, Camposol, Cohorsan, Cota 120, Ferva, El Grupo, Parafruits, Granagenil, Europeos, Coopaman, Sunaran, Copisi, Virgen del Rocío y Nulexport forman UNICA, con sede en el edificio Pitágoras en el PITA. Desde las oficinas centrales se llevan a cabo las labores comerciales, controlling, sistemas informáticos, facturación, logística, marketing y comunicación y cobros. WEB: <a href="https://unicagroup.es">https://unicagroup.es</a></p>
HISPATEC ERPAGRO SL	<p>La empresa nace a la par que la Agricultura intensiva en Almería (España) se consolidaba como el área productiva de hortalizas y cultivos de valor de Europa. Nuestra aportación fue desarrollar el software de gestión necesario para que Empresas comercializadoras, Cooperativas y Subastas pudieran llevar a cabo con eficacia todos sus procesos de venta</p>





	<p>y administración. Poco a poco nuestros clientes nos demandaron cada vez más soluciones tecnológicas que les permitieran ser más competitivos en gestión, producción y exportación.</p> <p>En 2008, culminamos un proceso de integración de nuestras soluciones en la que hoy es el software líder en gestión agroalimentaria del mundo: ERPagro.</p> <p>Con la entrada de unos nuevos accionistas, Hispatec se convirtió en 2014 en una empresa totalmente independiente en constante crecimiento en productos y geografías.</p> <p>El resultado de la actual fase corporativa ha sido la creación de las filiales en México, Centroamérica, Perú, Colombia, Chile, Brasil y Portugal y la incorporación al Grupo Hispatec de las empresas Hispatec Analytics e Hispatec Track, que completan el enfoque internacional y el alcance de la semilla al mercado.</p> <p>Actualmente, el Grupo Hispatec está formado por más de 200 personas, de más de 12 nacionalidades, localizadas en los principales países exportadores de frutas y hortalizas y entre nuestros clientes se encuentran los principales productores mundiales de cultivos de alto valor.</p> <p>WEB: <a href="https://hispatec.com/">https://hispatec.com/</a></p>
--	--

#### **14. Sistema Interno de Garantía de Calidad en másteres con Mención Dual y desarrollo normativo**

<p>La Universidad de Almería, a través de su Unidad de Garantía de Calidad, adaptará los Sistemas de Calidad implantados en los títulos verificados que incorporen Mención Dual, incluyendo procedimientos relacionados con el diseño y planificación de la mención dual, seguimiento de su implantación y cumplimiento, a través de la medición de la satisfacción y la identificación de necesidades y expectativas, y mejora en función de los resultados anteriores.</p> <p>Se constituirá una Comisión mixta entre representantes de la Universidad y de las entidades colaboradoras, que garantizará la coordinación e integración de las actividades desarrolladas en la entidad y las impartidas en el aula.</p> <p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tiene aprobada una Normativa sobre Formación Dual en sus títulos oficiales.</p>
---





### III) Convenios y Proyecto Formativo de la Mención Dual

Por cuestiones técnicas, dado que la aplicación no admite archivos con un peso superior a 2 Mb, los convenios y proyectos pueden consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.ual.es/download\\_file/102959/0](https://www.ual.es/download_file/102959/0)

